

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

208031

No. Radicación: SAL-01155-2017
No. Folios: 1
Fecha: 2017-02-20 01:24:38 PM

208031

Bogotá,

Señora
SANDRA RODRIGUEZ
Coordinación Ventas Institucionales
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A
Tel: 6285745 - 311 538 18 88 Email: rodriguez.sandra@abbott.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2017

Respetada Señora Sandra:

En respuesta a su comunicación recibida en el correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co, el 13 de febrero de 2017 a las 02:16 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informamos lo siguiente:

PREGUNTA 1

"...Reciba un cordial saludo de Abbott Laboratories de Colombia, División Diagnóstico.

Nos permitimos hacer las siguientes observaciones con respecto al proceso de la referencia:

1. Para el proceso de convocatoria de muestras presentado por Abbott Laboratories de Colombia 2016 para las áreas de Inmunología, Química y Hematología no fue publicada la respuesta correspondiente al concepto que fue obtenido por nuestra firma. Y es claro en los presentes pliegos que:

La evaluación técnica de los productos será verificada en el banco de los conceptos técnicos del Instituto. En el evento que un proveedor que su producto no cuente con la calificación en el banco de conceptos técnicos, el Instituto Nacional de Cancerología -- ESE no continuará con el proceso respecto de dicho proveedor.

Por lo anterior solicitamos al Instituto Nacional de Cancerología que nos informe cual fue la calificación técnica obtenida en el pasado proceso".

RESPUESTA 1

La información correspondiente a los conceptos técnicos, se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co link -- contrate con nosotros, convocatoria de muestras numerada 001-2016 carpeta evaluación técnica.

PREGUNTA 2

2. "...Solicitamos se nos aclare si es posible ofertar para montaje en la misma plataforma los grupos: 11, 7, 21, 23, 26 (Sic)".

RESPUESTA 2

De acuerdo a lo informado por el área técnica, si puede ser en la misma plataforma.

PREGUNTA 3

3. "Es posible que para Grupo No. 11 que las pruebas correspondientes a TIROGLOBULINA, CALCITONINA Y HORMONA DE CRECIMIENTO sean remitidas a un Laboratorio de reconocida trayectoria".

RESPUESTA 3

P 1 / 2

La calcitonina y la hormona de crecimiento pueden ser remitidas; en cuanto a la tiroglobulina no puede remitirse, por ser una prueba de urgencia para nuestro tipo de paciente.

PREGUNTA 4

4. "Favor aclararnos la diferencia entre Insertos y Ficha técnica".

RESPUESTA 4

Se dejó de esa forma en la convocatoria con el fin que todos los interesados puedan participar con la información correspondiente a cada ítem; pueden presentar la ficha técnica y los insertos que consideren.

PREGUNTA 5

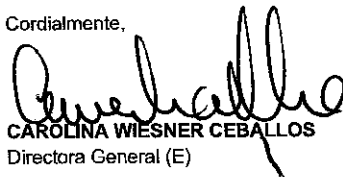
5. "Solicitamos aclararnos a que se refieren con pruebas efectivas, teniendo en cuenta que para el proceso de las pruebas se requiere de calibraciones y controles diarios que tienen que ser tenidos en cuenta dentro de las pruebas efectivas y que estas no correspondan a incorrectos procedimientos dentro de las rutinas diarias efectuadas con los equipos. Favor aclarar el número de calibraciones y controles realizados en cada área y turnos dentro de la institución.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus respuestas".

RESPUESTA 5

Prueba efectiva es que incluye los calibradores y controles y demás insumos necesarios para su procesamiento, la estadística de calibradores y controles depende del equipo y del tipo de prueba a procesar, por lo que no se cuentan con estadísticas al respecto.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Elsy